

RESOLUCION N° 184/2021

Paraná, 23 de diciembre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

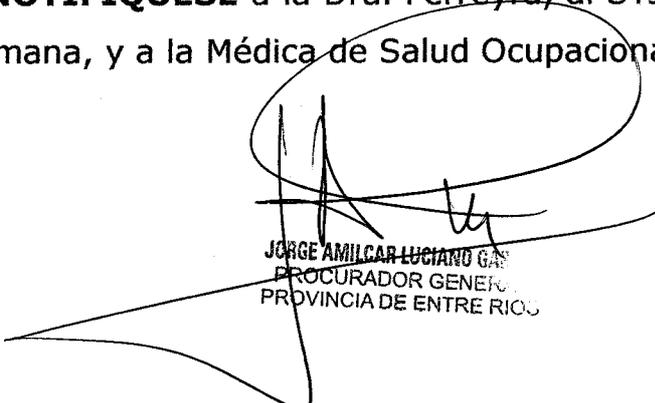
El informe de la Médica de Salud Ocupacional, Dra. Valeria Moyano Rodriguez sobre la toma de conocimiento del certificado médico expedido por la Psicologa tratante de la Agente Fiscal, Dra. Viviana Margarita FERREYRA, quien manifiesta que "...teniendo en cuenta los acontecimientos vividos por la Sra. Ferreyra, en relación a su hijo y esposo, lo que consta en su carpeta médica de esta dependencia a mi cargo y, lo expuesto por la profesional tratante, se sugiere la licencia por enfermedad, por el término de (75) días a partir del 20/12/21..."

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD a la Sra. Agente Fiscal, Dra. VIVIANA MARGARITA FERREYRA, D.N.I. 17.476.831, por SETENTA Y CINCO (75) días, a partir del 20/12/21, como lo sugiere la Medica de Salud Ocupacional.-

2º) NOTIFIQUESE a la Dra. Ferreyra, al STJ, a la Dirección de Gestión Humana, y a la Médica de Salud Ocupacional.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GAS
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS